

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citas.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita á emplazar por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 586 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4719

BEJARANO SANCHEZ, *Enrique*; domiciliado últimamente en la calle del Horno de la Mata, 18; comparecerá el 13 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 2.127 del año 1918. 15304

4720

BENITEZ RODRIGUEZ, *Francisco*; hija de Manuel y Antonia; domiciliada últimamente en la carretera de Extremadura, 32, y Princesa, 62; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Sebastián Miralles, con el número 1.713 de orden del corriente año. 15477

4721

BERENGUI VALERO, *Alfonso*; hijo de Francisco y Encarnación; domiciliado últimamente en la calle de las Carciñas, 19; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.714 de orden del corriente año. 15475

4722

BREIRA DIAZ, *Ramón*; domiciliado últimamente en Valverde, 9, bajo derecha; comparecerá el 12 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 2.009 del año 1918. 15307

4723

CABRAL GONZALEZ, *Antonio*; hijo de José y de Josefa; domiciliado últimamente en Aduana, 21, tercero derecha; comparecerá el día 12 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo con el número 2.009 del año 1918. 15308

4724

CARBAJOSA GARCÍA, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Chinchilla, número 7, cuarto; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por

vejación, instruido contra el mismo con el número 2.009 del año 1918. 15306

4725

CASAL URBANO, *Manuel*; domiciliado últimamente en la calle de Goya, número 39; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.127 del año 1918. 15303

4726

CAZORLA AUNÓN, *Fabian*; domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 15, primero interior; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, número 1.156 de 1918, instruida por ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 15436

4727

COBOS DIAZ, *Enrique*; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Chamarín de la Rosa, calle de Nuestra Señora del Carmen, número 25, piso bajo; comparecerá el día 28 de Noviembre actual, y hora de las quince, ante el Tribunal municipal de Fuencarral, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico titular. 15318

4728

CORTÉS JIMÉNEZ, *Daniel*; domiciliado últimamente en la calle de San Francisco, número 6, barrio de Doña Carlota; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.075 del año 1918. 15312

4729

DOMET FORGES, *Amelia*; hija de Leopoldo y de Josefina; domiciliada últimamente en la calle de la Palma, número 36; comparecerá el día 12 del actual, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 1.116 del año 1918. 15313

4730

EDERA, *Manuel*, (s) *Montaña*; profesión jornalero; domiciliado últimamente en Liat, término de Vilach; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Viella, para declarar en sumario número 3 de este año, sobre hurto. 15473

4731

ESCODERO HEREDIA, *Ramón*; natural de Madrid, de treinta y siete años, de estado soltero, profesión tratante; domiciliado últimamente en la calle de Ercilla, número 6, solar; comparecerá el día 29 del actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 15429

4732

FAJARDO PINGRUDI, *D. Tomás*; Comandante de Caballería, que prestó ser-

vicio en el Regimiento Cazadores de Tardix; domiciliado últimamente en Larache; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alaga (Teruel), para recibirla declaración como testigo en causa por bigamia, instruida por dicho Juzgado, contra José María Llamardes. 15323

4733

FERNANDEZ, *Faustino*; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 32, piso segundo; comparecerá el día 12 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo, con el número 2.124 del año 1918. 15316

4734

FERNANDEZ ESCUDERO, *Miguel*; natural de Madrid, de veinticinco años, de estado soltero, profesión tratante; domiciliado últimamente en la calle Ercilla, número 6, solar; comparecerá el día 29 del actual, á las diez y treinta de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 15425

4735

GANDAREZ, *José*; domiciliado últimamente en la calle de las Infantas, número 2; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 2.241 del año actual. 15301

4736

GARCIA GARCIA, *Faustino*; natural de Belmonte (Sevilla), de veintisiete años, de estado soltero, profesión tratante; domiciliado últimamente en la calle de la Verdad, número 7, bajo; comparecerá el día 29 del actual, á las diez y treinta de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 15430

4737

GARCIA GONZALEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle Hernán, número 15, piso número 3; comparecerá el día 29 del actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, piso segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.711 de orden del corriente año. 15476

4738

GARCIA SERRANO, *Juan*; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, número 23, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración y ser reconocido por los Médicos forenses, en causa por lesiones número 1.156 de 1918, instruida ante la Secretaría de D. Ricardo Gómez García. 15435

4739

GITANO conocido por *El Perna*; domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instruc-

(Continúa en la página 803)

MINISTERIO DE

RELACION de los documentos

REGIONES	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE	
		Pueblo.	Provincia.	del padre.	de la madre.
	Laureano Carrascosa	Mancha Real.....	Jaén.....	»	Juana.....
2. ^a	Lorenzo Bellos Calavia.....	Maón.....	Zaragoza....	Gregorio....	Mónica.....
	Rafael Gómez Sevillano.....	Lubios.....	Córdoba....	Julián.....	Vicenta.....
	Antonio Pino Aragón.....	Benamejí.....	Idem.....	Juan.....	Teresa.....
	Enrique Segura Soto.....	Alburquerque.....	Badajoz.....	Enrique.....	María.....
	José Pérez Miranda.....	Notáez.....	Granada.....	José.....	Jesusa.....
3. ^a	Francisco Renáu Querol.....	Castellón.....	Castellón....	Francisco...	Teresa.....
	Juan Pastor Maestro.....	Alicoy.....	Alicante.....	Juan.....	Faustina....
	Juan Mira Bailester.....	Albaida.....	Valencia.....	Bautista....	Isabel.....
	Jacinto Conesa Jiménez.....	San Javier.....	Murcia.....	Antonio.....	Josefa.....
	Juan Cuarta Carretero.....	Hellín.....	Albacete.....	Juan.....	Carmen.....
	Lucinda García Cantero.....	Idem.....	Idem.....	Antonio.....	Dolores.....
	Emilio Mosal Santé.....	Villanueva de Alpicat.....	Lérida.....	Pedro.....	Magdalena..
4. ^a	Juan Costa Pijuán.....	Tárraga.....	Idem.....	Ramón.....	Dolores.....
	Miguel Hernández Cuel.....	Idem.....	Idem.....	Vicente.....	Rosa.....
	Ramón Bosch Morera.....	Sant Pae dels Aquells.....	Idem.....	Francisco...	María.....
	Andrés Ferris Trepal.....	Lérida.....	Idem.....	Ramón.....	Teresa.....
	Juan Fernández Jara.....	Centi.....	Murcia.....	Juan.....	María.....
	Ramón Guáiz Fez.....	San Pedro de Barellos.....	Barcelona....	Pedro.....	Antonia.....
5. ^a	Restituto Barrera de Gracia.....	Matamala.....	Soria.....	León.....	María.....
	Pedro Pérez Bueno.....	Maluenda.....	Zaragoza....	Angel.....	Petra.....
	Felipe López Luerta.....	Zaragoza....	Idem.....	Evaristo....	Victoria.....
	Andrés Sevilla Vidal.....	Madrid.....	Madrid.....	José.....	Leonor.....
	Félix Morata Villatrueña.....	Saldaña.....	Palencia.....	Segundo....	Valentina..
6. ^a	Jesús Arrillaga Perdigo.....	Guedir.....	Vizcaya.....	Jerónimo....	Teresa.....
	Gregorio Mazzano Expósito.....	Idem.....	Idem.....	Desconocido	Desconocida
	Juan Elorriaga Azqueta.....	Murueta.....	Idem.....	Gregorio....	Juliana.....
	Manuel Calviño Costa.....	Tordoya.....	Coruña.....	Antonio.....	Ramona.....
	Vicente Ferreira Cela.....	Lugo.....	Lugo.....	Bernardo....	Juana.....
8. ^a	Primitiva Mollet Castelli.....	Alzacella.....	Lérida.....	Andrés.....	Hermenegilda.....
	Ramón Vandel Bríg.....	Granadella.....	Idem.....	Francisco...	Manuela.....
	José Martínez Míguez.....	Vazamonde.....	Coruña.....	Manuel.....	Manuela.....
Baleares.....	Francisco Coll Arrón.....	Costitx.....	Baleares.....	Francisco...	Francisca...
	Bartolomé Pastor Janez.....	Lluchmayor.....	Idem.....	Pedro.....	Francisca...
	Juan Roberts Pons.....	Mahón.....	Idem.....	Juan.....	Francisca...
Canarias.....	Antonio Castro Cruz.....	Agüimes.....	Canarias.....	Tomás.....	Juana.....
	Juan Páez Peña.....	Idem.....	Idem.....	Juan.....	Isabel.....
Méllis.....	Manuel Fernández Rodríguez.....	Orense.....	Orense.....	Gabriel.....	Manuela.....

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
		CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Pase de 2. ^a situación y certificado de soltería.....	5 Fbro. 1915.	Comandante	D. Teodoro Octavio de Toledo.	Jefe R.....	D. Teodoro Octavio de Toledo.
Idem.....	14 Mayo 1918	Idem.....	Juan Sánchez Delgado Ocoña	Coronel.....	Manuel Estévez y G. de la Torre.
Idem de 2. ^a reserva.....	Se ignora.....	Idem.....	Manuel Gómez Salazar.....	»	Se ignora.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	»	Idem.
Licencia absoluta.....	1. ^o Agosto 1916	Idem.....	D. Eduardo Mendoza.....	Coronel.....	D. Miguel Fresneda.
Pase de 2. ^a reserva.....	7 ídem 1914.	Tte. Coronel.	Vicente de Santiago Benito.	Comandante	Roberto Barrionuevo y Ruiz Soldado.
Licencia absoluta.....	30 Setbre. 1896	Idem.....	Andrés Alcañiz Anas.....	Idem.....	Ricardo Recio Messía.
Certificado de soltería.	11 ídem 1911.	Idem.....	Félix Benedito.....	Idem.....	Ricardo Asensio.
Idem.....	1. ^o ídem 1912	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Francisco Gavilá.
Licencia absoluta.....	31 Julio 1911	Coronel.....	D. Fernando Benítez.....	Idem.....	Juan Cerdoncillo.
Pase de Caja.....	1. ^o Agosto 1917	Tte. Coronel.	José García.....	Idem.....	Julio de Rivera.
Pase de exceptuado.....	1. ^o ídem 1915	Idem.....	Leandro Belda.....	Idem.....	Carlos Perier Megías.
Idem de Caja.....	1. ^o ídem 1917.	Idem.....	Eduardo Ripes Valdés.....	Capitán.....	Pedro Sánchez Gabarrón.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem de exceptuado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem.....	1. ^o ídem 1915	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Idem de 2. ^a situación	1. ^o Marzo 1916	Coronel.....	D. Salvador González Molina	Comandante	D. Enrique Padillas López.
Idem.....	10 Enero 1917.	Idem.....	Luis Heredia Saizgrat	Idem.....	Enrique Gutiérrez García.
Licencia absoluta.....	31 Julio 1917.	Tte. Coronel.	Federico García Taléns.....	Tte. Coronel	Enrique Aranzabe.
Pase de excedente.....	1. ^o Setbre. 1917	Idem.....	Javier Lozano.....	Comandante	Enrique Castillo.
Idem.....	1. ^o Oebre 1917	Capitán.....	Octavio L. del Castillo.....	Idem.....	José Rogel.
Certificado de soltería	1. ^o Enero 1902.	Coronel.....	Rafael González Antia.....	Idem.....	Juan Campos.
Licencia absoluta por inutilidad y certificado de soltería.....	23 ídem 1911.	Idem.....	Manuel Cortés.....	Idem.....	Andrés Huerta Amelia.
Pase de exceptuado.....	1. ^o Agosto 1915	Tte. Coronel.	Pedro Asión.....	Idem.....	Modesto Vázquez.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	Manuel de Hoz.
Idem de Caja.....	1. ^o ídem 1916	Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.
Idem de 2. ^a reserva.....	4 Marzo 1915.	Coronel.....	D. Miguel Castro.....	Tte. Coronel.	D. Antonio Ibáñez.
Idem.....	5 ídem.....	Idem.....	Regimiento Lanceros de Farnesio.....	»	»
Idem.....	»	Idem.....	D. Francisco Muñiz.....	Comandante	D. Aquilino Castro.
Idem.....	»	»	»	»	»
Idem.....	»	»	»	»	»
Idem.....	20 Mayo 1916.	»	Se ignora.....	»	»
Pase.....	1. ^o Nbre. 1910.	Coronel.....	D. Enrique Carlos.....	Comandante	D. Manuel Vidal.
Idem.....	1. ^o Agosto 1911	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Idem.....	1. ^o ídem 1916.	Comandante	D. Miguel Antich Veni.....	Capitán.....	D. Francisco Grancel.
Idem de 2. ^a reserva.....	14 Abril 1914.	Tte. Coronel.	Manuel Martínez García.....	Comandante	Francisco García González
Idem.....	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
Certificado de soltería.	16 Enero 1917.	Comandante	D. José Ferrer Izquierdo.....	Idem.....	D. José Ferrer Izquierdo.

ción de Fuenteovejuna, para declarar en causa por hurto de un caballo, instruida por dicho Juzgado. 463

474

GOMEZ CABRILLO, Juan; domiciliado últimamente en Madara, 23; comparecerá, el día 12 de Diciembre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con número 2.124 del año 1918. 15315

475

GOMEZ TUBILLOS, María; domiciliada en Camante en calleja de Tudescos, número 4, segundo; comparecerá el día 13 de Diciembre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 2.165 del año 1918. 15369

4742

GONZALEZ GABIZ, José; natural de Palomares, en Cuenca, de cuarenta y cinco años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle Antonio López, 22, bajo; comparecerá el día 29 de Noviembre actual, á las diez y media, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 15431

4743

GONZALEZ FERNANDEZ, Eduardo; natural de Madrid, de treinta y cinco años, de estado casado, tratante; domiciliado últimamente en la calle Breña, 6, solar, comparecerá el 29 de Noviembre actual, á las diez y media de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones. 15427

4744

GONZALEZ RODRIGUEZ, Consuelo; hija de José y de Gregoria; domiciliada últimamente en Mes nuro Romoado, 37, primero izquierdo; comparecerá el día 12 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 2.005 del año 1918. 15310

4745

GONZALEZ DURAN, María; domiciliada últimamente en Guadalupe; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Morena, á prestar declaración en causa por daños y hurto. 15351

4746

GUIN PENELLO, Pablo; domiciliado últimamente en la calle Augusto Figueroa, 38, principal; comparecerá el día 6 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.715 de orden del corriente año. 1541

4747

LOPEZ GARCIA, José; domiciliado últimamente en Infantas, número 2, carnalero; comparecerá el día 18 de Diciembre,

á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 2.241 del año 1918. 15302

4748

MANZANO BAJO, Hermelindo; domiciliado últimamente en Garroca, 27, segundo; comparecerá el día 3 de Diciembre, á las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.467 del año 1918. 15305

4749

MIRALLES BENITEZ, Antonia; hija de Sebastián y Francisco; domiciliada últimamente en la calle de la Princesa, número 62; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra la misma con el número 1.713 de orden del corriente año. 15479

4750

MIRALLES BENITEZ, Ramón; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 32; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo con el número 1.713 de orden del corriente año. 15480

4751

MIRALLES CHALE, Sebastián; hijo de Sebastián y Francisca; domiciliado últimamente en la carretera de Extremadura, número 32; comparecerá el día 29 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Sebastián Miralles con el número 1.713 de orden del corriente año. 15478

4752

MONTERO ALONSO, Innocencio; domiciliado últimamente en Terrijos, número 7; comparecerá el día 13 de Diciembre, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo con el número 2.368 del año 1918. 15298

4753

MORENO, Antonio; que se dice de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Liebrana á prestar declaración en causa por hurto de caballerías. 15353

4754

MORENO OJEDA, María; domiciliada últimamente en el callejón de Tudescos, número 4, segundo; comparecerá el día 13 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, piso primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 2.185 del año 1918. 15300

4755

MUNOZ MORÓN, Rafael; domiciliado últimamente en el rancho de Gregorio,

del término de Marrosa del Aicor, como zagal del ganado lanar de D. Anastasio Martín; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías á José Moreno Fuentes, contra Manuel Ferrández y Fernández. 15337

4756

OLAVERRI ANQUIZA, Joaquín; hijo de Joaquín y Enriqueta; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 12, principal; comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, primero, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.116 del año 1918. 15314

4757

PATRES, Mister; domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado, para recibirle declaración y ofrecerle las secciones del procedimiento, como perjuudicado en causa por robo, número 140 de 1918, instruida por sustracción de alhajas, ropas y objetos del Hotel Miramar, en Algeciras, paso de la Conferencia á Chornelio, y al propio tiempo reconozca lo ocupado, procedente del robo, y diga si es de su propiedad y lo que falte, para acordar lo procedente. 15373

4758

PORTAVELLA SERDA, Buenaventura; domiciliado últimamente en Barcelona, Maquinista, 14, segundo; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital, Secretaría del Sr. Riera, para declarar en causa por estafa, número 420 de 1918, instruida por el referido Juzgado. 15378

4759

RAMIREZ MUNOZ, José Antonio; domiciliado últimamente en Carmona; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, para recibirle declaración, acordada en sumario por disparo y lesiones á Gloria Moreno Cortés, contra Antonio Pérez Sarrión, (2) Tres años. 15350

4760

RIVERO GALIEGO, Elvira; natural de Avila, de treinta y dos años, de estado soltera, hija de Julián y Ventura; domiciliada últimamente en la calle de Calatrava, número 7, tercero derecha; comparecerá el día 3 de Diciembre próximo, á las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 3 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense. 15433

4761

RODRIGUEZ GOMEZ, Juan; del comercio, soltero, de treinta y seis años, y vivió calle de los Tres Peces, 11, y á Trinidad González Gómez, hija de Paula, de dieciocho años y natural de Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, [Secretaría del Sr. Novella, para recibirle declaración por lo conducente en diligencias que se instruyen á virtud de denuncia del Juan Rodríguez. 15441

4762

ROSENDO GARCIA, Carmez; domici-

Haña últimamente en la calle de Jacome-
trezo, número 45, piso primero; compare-
cerá, en término de cinco días, ante el
Juzgado de Instrucción del distrito del
Centro, de esta Corte, para prestar decla-
ración sin juramento en causa por hurto,
número 1.144 de 1918, instruida por auto
la Secretaría de D. Ricardo Gómez Gar-
cía. 15434

4763

RUIZ, José; conductor del carro núme-
ro 249; domiciliado últimamente en la
calle de los Artistas, número 3; compare-
cerá el día 29 de Noviembre actual ante
el Juzgado municipal del distrito de Pa-
lacio, de esta Corte, sito en la calle del
Pez, número 44, segundo, á celebrar ju-
icio de faltas por daños inestimables in-
struido contra el mismo con el núme-
ro 1.727 de orden del corriente año. 15432

4764

SALA CID, Emilio; domiciliado última-
mente en la calle de San Agustín, núme-
ro 16, cuarto; comparecerá el día 12 de
Diciembre próximo, á las diez y media,
ante el Juzgado municipal del distrito del
Centro, de esta Corte, sito en la calle de
Santa Catalina, número 1, piso prime-
ro, para celebrar juicio de faltas por lesio-
nes, instruido contra el mismo, con el
número 2.301 del año 1918. 15339

4765

SALAZAR BUSTAMANTE, Diego; natu-
ral de Madrid, soltero, de treinta y
cuatro años, jornalero; domiciliado última-
mente en la calle de Antonio López, nú-
mero 22, bajo; comparecerá el día 29 del
actual, á las diez y media de la mañana,
ante el Tribunal municipal del distrito de
la Latina, de esta Corte, sito en la calle
de San Isidro, número 6 duplicado, prin-
cipal, para celebrar juicio verbal de faltas
por lesiones. 15439

4766

SANCHEZ BLANCO, Manuel; domici-
liado últimamente en Alcañiz; comparece-
rá, en término de diez días, ante el Juz-
gado de Instrucción de Llerena, para pres-
tar declaración en causa por daños y
hurto. 15332

4767

SANCHEZ COTIERREZ, Josefa; hija
de Patricio y de Francisca; domiciliada
últimamente en el callejón de Tudanca,
número 4, segundo; comparecerá el día
12 de Diciembre próximo, á las diez y
media, ante el Juzgado municipal del dis-
trito del Centro, de esta Corte, sito en la
calle de Santa Catalina, número 1, piso
primero, para celebrar juicio de faltas
por lesiones, instruido contra la misma,
con el número 2.095 del año 1918. 15311

4768

SANCHEZ TORRES, Antonio; natural
de Sevilla, estado soltero, profesión jor-
nalero, de veintisiete años; domiciliado
últimamente en la calle de la Abada, nú-
mero 19, segundo; comparecerá el día 20
del actual, á las diez y media de la maña-
na, ante el Tribunal municipal del dis-
trito de la Latina, de esta Corte, sito en la
calle de San Isidro, número 6 duplicado,
principal, para celebrar juicio verbal de
faltas por lesiones, en cuyo acto será re-
conocido por el Médico forense. 15426

4769

SANTA MARIA IBÁÑEZ, Fernando; comparecerá, en término de cinco días,
ante el Juzgado de Instrucción del dis-
trito de la Latina, de esta Corte, Secreta-
ría del Sr. García Inés, para declarar y

ser reconocido por los Médicos, en causa
por lesiones de dicho individuo, instru-
da por el referido Juzgado. 15451

4770

SANTOS, Joaquín, y los hermanos
Costa; domiciliados últimamente en Por-
tugal; comparecerán, en término de diez
días, ante el Juzgado de Instrucción de
Hoyos, para prestar declaración en cau-
sa por cohecho, instruida por este Juz-
gado á virtud de denuncia del Alcalde
del Valverde del Fresno. 15345

4771

SAINZ Y SAINZ, Lorenzo; de veinti-
cinco años, profesión jornalero, de esta-
do soltero, natural de Salmerón (Guada-
lajara), hijo de Lucio y Antonia; compa-
recerá, en término de cinco días, ante el
Juzgado de Instrucción del distrito del
Centro, de esta Corte, Secretaría del se-
ñor Novella, para ampliar su declara-
ción y otra diligencia, en causa por robo
de 250 pesetas, instruida por dicho Juz-
gado con el número 768 de este año. 15438

4772

Un tal Juan, que se dice es de Sevilla;
comparecerá, en término de diez días,
ante el Juzgado instructor de Llerena, á
prestar declaración en causa por hurto
de caballerías. 15354

4773

VILLANUEVA FRAGA, Javier; de veinti-
nueve años, soltero, trapero, natural de
Madrid, hijo de Manuel y Angela; domici-
liado últimamente en el Arroyo de Em-
bajadores, número 15; comparecerá el
día 29 del actual, á las diez y media de
su mañana, ante el Tribunal municipal
del distrito de la Latina, de esta Corte,
sito en la calle de San Isidro, número 6
duplicado, principal, para celebrar juicio
verbal de faltas por lesiones, en cuyo
acto será reconocido por el Médico forense. 15421

4774

YES PEREZ, Tomás; mayor de edad,
casado, contratista de obras; domicilia-
do últimamente en Barcelona, calle de
Tamarit, número 113, primero-primeros;
comparecerá, dentro del término de diez
días, ante el Juzgado de Instrucción de
Gaspé á prestar declaración en sumario
que se instruye por hurto, bajo apercibi-
miento que, si no compareciera, le para-
rá el perjuicio á que hubiere lugar en
derecho. 15359

SECRETARÍA DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—CONCEPCION

En virtud de lo dispuesto por el señor
Juez de primera instancia del distrito de
la Concepción de esta ciudad, en provi-
dencia de esta fecha, dictada en el expedie-
nte sobre declaración de herederos
abintestato de D.^a María Martí y Suárez,
natural de la Habana y vecina que fué
de esta ciudad, soltera, hija de D. Gerar-
do y de D.^a Elisa; se cita por medio del
presente á todas las personas que se
crean con derecho á la herencia de dicha
señora para que dentro del término de
treinta días, contados desde su publica-
ción en la GACETA DE MADRID, comparez-
can á deducirlo en dicho expediente,
bajo apercibimiento que, si no lo verifi-
can, les parará el perjuicio que haya lu-
gar.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1918.—
Por el Secretario judicial, José María
Guardiola, Augusto Torres, Habilitado.

X—2349

HUERCAI OVERA

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de
Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo
á todas las Autoridades y Agentes de la
Policía judicial de la Nación, se proceda
á la busca y rescate de una burra de cin-
co años, alzada regular, pelo blanco, y la
que fué robada en la noche del 5 de los
corrientes al vicino de Zargena Fernan-
do Jiménez López, y á la detención de
la persona ó personas en cuyo poder se
encuentre, poniendo una y otras á mi
disposición, y la segunda en estas Cá-
celes.

Pues así lo he acordado por auto de
esta fecha dictado en el sumario número
85 de este año, sobre robo.

Huercai Overa, 11 de Noviembre de
1918.—Angel Guerrero y Sagrario.

JO—15276

LILLO

D. Cruz María Caballero Hernández,
Juez de Instrucción de esta villa y par-
tido de Lillo.

Por el presente se llama y cita á los
que sean más próximos parientes de un
sujeto que representaba tener unos trein-
ta años de edad, con barba poblada y
recién afeitada, sin bigote, pelo castaño,
cara abultada y de una estatura de un
metro 600 milímetros, próximamente, de
complexión robusta, que se dedicaba á
limpiar botas, que se supone sea un afi-
cionado al toro, apodado el *Ochavo*, natu-
ral de Sevilla, que en la noche del 8
del corriente mes, al intentar subir, en
la estación de Villacañas, á un tren, fué
atropellado por éste, causándole la muer-
te; á fin de hacerles el ofrecimiento de
acciones que proviene el artículo 103 de
la ley de Enjuiciamiento Criminal. Pues
así lo tengo acordado en el sumario que
instruye con el número 50 del corrien-
te año.

Dado en Lillo á 13 de Noviembre de
1918.—Cruz María Caballero.—De su
orden, José Aparicio. JO—15238

LLERENA

D. José González y Doroso, Juez de
Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, se llama á las perso-
nas que se creen dueñas de las caballe-
rias que á continuación se reseñan, á
fin de que comparezcan ante este Juz-
gado, á justificarlo y ser advertidas de los
derechos que les concede el artículo 109,
de la ley de Enjuiciamiento Criminal;
cuyos remolques fueron ocupados en
la villa de Retamal, el 6 de los co-
rrientes.

Señas de las caballerías.

Un muloto, de quince meses, negro,
castrado, rayano á la marca, con el hie-
rro de la Compañía Unión Ganadera.

Un potro, de tres años, rayano á la
marca, pelo castaño obscuro, calzado de
la mano y pie izquierdo.

Una yegua, pelo negro alzado, la mar-
ca cerrada, lucero en la frente, lunarcos
blancos en los costillares.

Otra yegua, de ocho años, pelo casta-
ño, lucero por bajo de las rodillas, con
las manos y pies un poco poticalzado,
del pie izquierdo con el hierro del Fénix
Agrícola en la nalga izquierda.

Otra yegua, pelo castaño cerrado, más
de marca, calzada de los pies y luceros
en la frente y labio superior.

Una potra, de tres años, castaño clara,
alzada de marca, lucero blanco en la
frente, patinegra y el pie derecho blanco
alrededor del casco.

Una jumenta, de cuatro años, pelo ru-

cio obscuro, alzada 1,41 metros, con señales del aparejo y lunar en la mano izquierda.

Un mulo, pelo rojo, cerrado, rayano á la marca, lunares blancos en los costillares y trasera de la ataharre, hierro H en la nalga derecha y otro confuso en la izquierda.

Llerena, 14 de Noviembre de 1918.—José González y Donoso.—El Secretario judicial. JO—15355

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos ejecutivos á instancia de D. Guillermo García y Hoz, representado por el Procurador D. Antonio Pintado contra D. Eduardo Ortiz y Valdés, sobre pago de pesetas, se saca á pública subasta por tercera vez la siguiente

Finca.

Los derechos y acciones correspondientes á D. Eduardo Ortiz y Valdés en la fábrica de aserrar mármoles y cantera de mármol titulada San José, situada en término de Macael, cuya fábrica ha sido construída por aquél en un molino harinero, propiedad de su esposa D.^a Purificación Molina Cruz, cuyo molino estaba marcado con el número 1.º, sito en el pasaje de la Cuesta de los Morales; lindante al Norte, el arroyo; Este, Juan José Serrano y tierras de la testamentaria de D. Clemente Molina Tapia, y Sur y Oeste, el callejón de entrada y salida al pueblo, compuesto de dos pisos, y en ellos ocho habitaciones con un arco de 110 metros cuadrados, hallándose inscritos en el Registro de la Propiedad á nombre de D.^a Purificación Molina, en el tomo 543, libro 14 de Macael, folio 135, número 504 triplicado, inscripción 15.

Los mencionados bienes se venden bajo las siguientes

CONDICIONES

1.ª La subasta se celebra sin sujeción á tipo, siendo admisible, por tanto, cualquier postura que se haga.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma de 125.000 pesetas en que fueron apreciados los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La subasta se celebra sin haber suplido previamente los títulos de propiedad, lo cual se hace constar á los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

4.ª El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Purchena el día 21 de Diciembre próximo, á las tres de su tarde.

Y para que llegue á conocimiento de los licitadores, se publica el presente que se insertará en los periódicos oficiales y se fijará en los sitios públicos de costumbre de ambos Juzgados.

Dado en Madrid á 13 de Noviembre de 1918.—Ante mí, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Ricardo Cobos. X—2355

MADRID—PALACIO

En los autos de menor cuantía que penden en este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, promovidos por D. Víctor Langa y Leal con los herederos de D.^a Concepción Moreno Quiñones, sobre pago de cantidad, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y fallo del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, á 4 de Noviembre de 1918; el Sr. D. Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo visto los presentes autos declarativos de menor cuantía seguidos entre partes, de una, como demandante, D. Víctor Langa y Leal, litógrafo y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, y defendido por el letrado D. José Abril y Ochoa, y en la otra, como demandados, los herederos de D.^a Concepción Moreno Quiñones, cuyos nombres y domicilios se ignoran, sobre pago de cantidad;

Fallo que debo condenar y condeno á los herederos de D.^a Concepción Moreno Quiñones, cuyos nombres y domicilio se ignoran, á que luego que esta sentencia sea ejecutoria, paguen á D. Víctor Langa y Leal la cantidad de 1.633 pesetas, los intereses de esta suma á razón del 8 por 100 anual desde 12 de Diciembre de 1916 y el interés legal de los vencidos y no satisfechos desde 5 de Junio último, fecha de la presentación de la demanda, condenando también á los demandados en las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, además de notificarse en estrados, se verificará por edictos comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial y Diario Oficial de Avisos de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Adolfo Suárez.»

La sentencia cuyo encabezamiento y fallo quedan copiados fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para notificar á los demandados mediante á ignorarse quiénes sean y su paradero, expido el presente para insertar en la GACETA DE MADRID este aviso, en Madrid á 16 de Noviembre de 1918.—El Secretario, P. D. del Sr. Infante, Alejandro Moraleda.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—2356

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se reseñarán, sustraídos del 26 al 28 de Octubre último del sitio denominado La Dehesa, del término de Badmar, propiedad de D. Luis Vilches Lozano, vecino de Badmar, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición, por haberse acordado así en causa número 96 de 1918.

Señas de los semovientes.

Treca ovejas de unos 10 kilogramos cada una y un año de edad, que llevan en la anca derecha un hierro empuñado con una fetra, y en la oreja izquierda una remizaga y en la derecha una hoja de higuera, y todas ellas blancas.

Dado en Mancha Real á 15 de Noviembre de 1918.—Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández Sánchez. JO—15357

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de Bartolomé Fernández Salas, desapa-

recidos el 28 de Octubre último del sitio Churrata, término de Alcalá de los Gazules, y, habidos, sean puestos á mi disposición con sus poseedores ilegítimos.

Señas.

Yegua castaña obscura, de doce años, con los hierros de las Compañías de seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, y en la derecha el de la Protección, y

Petro de un año, pelo negro, y el hierro del seguro La Protección.

Medina Sidonia, 12 de Noviembre de 1918.—Fernando Conde.—El Secretario accidental, Agustín Rodríguez. JO—15162

OSUNA

Para instruirles de lo que dispone la regla 5.ª de la Real orden de 20 de Junio de 1885, y declarar sobre la conveniencia de la definitiva reclusión de la demente Concepción Rodríguez Castilla, natural y vecina de Villanueva de San Juan, de veinticuatro años, casada é hija de Francisco y Francisca, se emplaza á sus parientes para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado, en la inteligencia que de no verificarlo, sin audiencia de ellos se resolverá lo que proceda.

Osuna, 13 de Noviembre de 1918.—El Secretario, M. Moreno Yáñez. JO—15196

Para instruirles de lo que dispone la regla 5.ª de la Real orden de 20 de Junio de 1885, y declarar la conveniencia de la definitiva reclusión del demente Juan Baucalero Ponca, natural y vecino de esta villa, de dieciséis años de edad, soltero, é hijo de Cástor y de Consolación, se emplaza á sus parientes para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado, en la inteligencia que de no verificarlo, sin audiencia de ellos se resolverá lo que proceda.

Osuna, 13 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Manuel Moreno Yáñez. JO—15197

POLA DE LENA

D. José Usera Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Pola de Lena.

Por el presente se instruye del artículo 139 de la ley de Enjuiciamiento Criminal al pariente más próximo del interfecto Gumersindo Soto Fernández, hijo de Pablo y Dionisia, natural de Linares, provincia de Jaén, de treinta años, el cual falleció el día 1.º de Octubre último, al parecer por haberse caído de un tren entre los pueblos de Ibablafia y La Pereda, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por muerte al parecer casual.

Dado en Pola de Lena á 13 de Noviembre de 1918.—José Usera.—El Secretario, P. H., Nicanor González. JO—15249

SAN FERNANDO

D. Rafael Monzón y Rodríguez, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por medio del presente edicto, cito, emplazo y emplazo á Manuela García Brotons que dijo ser de veintidós años, natural y vecina de Cádiz, domiciliada en la calle Santo Domingo, número 24, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en la

planta baja derecha de las Casas Consistoriales, con objeto de ser oída como inculpada, en causa que se instruye con el número 143 del año actual, por viajar en el tren número 64, el día 28 de Septiembre pasado, desde la estación del Puerto de Santa María a la de Cádiz en tercera clase sin billete y negándose a pagar su importe doble.

Dado en San Fernando á 13 de Noviembre de 1918.—El Juez, Rafael Monzón.
JO—15250

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre recusación definitiva de la alienada María Llobet Costa, natural de San Esteban Sasroviras, de cuarenta y dos años de edad, se emplaza á los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes, comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Felú de Llobregat á 13 de Noviembre de 1918.—El Secretario, José Camps.
El infrascrito Secretario judicial.

Doy fe: Que en el expediente de que dimana el precedente edicto, se instruye de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Felú de Llobregat, 13 de Noviembre de 1918.—Ante mí, José Camps.
JO—15251

SANTOÑA

A virtud de escrito de D. Baldomero Martínez del Campo, vecino de Hazas en Cesto, solicitando de este Juzgado de primera instancia la aprobación de las operaciones divisorias de su finado padre D. Román Martínez Setien, practicadas por sus albaceas contadores prácticos, D. José Piñal Echeguren y D. Octavio Hazas Entrecañales, ha recaído la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. Campa.—Santoña, 25 de Marzo de 1918. Las anteriores operaciones divisorias presentadas, pónganse de manifiesto en la Secretaría del autorizante por término de ocho días, haciéndolo saber á las partes, á los ausentes en ignorado paradero, fijándose la oportuna cédula en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del pueblo de Hazas en Cesto, é insertándose en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, sin perjuicio de la cual se notifique esta providencia al representante del Ministerio Fiscal.

»Lo mandó y firma S. S.^a, doy fe.—Campa.—Ante mí, Licenciado Julio Ruiz.»

Siendo interesados en mencionadas operaciones D. Luis Martínez del Campo, heredero, y D. Eriberto Velasco, como esposo y representante legal de la también heredera D.^a Carolina Martínez del Campo, los cuales se hallan ausentes en ignorado paradero y son á los que se alude en la providencia preinserta, se publica la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose otras en el pueblo de Hazas en Cesto y en este Juzgado, para que les sirva de notificación de referida providencia, hallándose puestas al efecto de manifiesto las operaciones divisorias de que se trata en la Secretaría del autorizante.

Santoña, 19 de Septiembre de 1918.—El Secretario, José Nieto. X—2350

TORTOSA

En providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en la causa número 216 del corriente año, se ha acordado expedir la presente cédula, por la que se cita al pariente más próximo del interfecto que luego se expresará, para ofrecerle en forma el procedimiento y enterarle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, y á cuantas otras personas puedan dar razón del cadáver, con el fin de proceder á su identificación, quienes comparecerán ante este Juzgado, dentro del término de ocho días, á declarar en la indicada causa que se instruye sobre hallazgo del cadáver de un hombre, el día 7 del actual, en la partida del Pla, del término municipal de Alcaner, que era de estatura regular, de unos cincuenta años de edad, y vestía camisa de color, de algodón; chaqueta azul, pantalón de pana color verdoso obscuro, y alpargatas.

Y para que sirva de citación en forma, se expide la presente cédula original, que expido en Tortosa, á 15 de Noviembre de 1917.—El Secretario judicial, por habilitación, Víctor Ferreres.
JO—15368

VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 175 del año actual, se instruye sumario por hurto á Casilda Montañez Mora, de un burro de cuatro años, capón, rucio claro, raza española, alzada 1,25 metros, raya de mulo, y con la marca de la Agrícola Española en la tabla izquierda del cuello, cuyo hecho se realizó el día 7 del mes actual, en el sitio Cortijo Nuevo, término de esta ciudad, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de las personas en cuyo poder se encuentre el semoviente, si no acredita su legítima adquisición, poniendo uno y otras á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Villacarrillo, 9 de Noviembre de 1918. El Juez, Francisco de Rojas.—El Secretario, Félix Nogués. JO—15177

VITORIA

En cumplimiento de carta-orden procedente de sumario seguido por expedición de moneda falsa contra Enrique Alejandro y otros, se cita por medio del presente á Rosa Barceló, María Fernández Hiniesta y Antonio Serrano Moreno, ambulantes, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 17 de Diciembre próximo, y hora de las diez, comparezcan ante la Audiencia Provincial de esta ciudad, como testigos al juicio oral en expresada causa, bajo apercibimiento de que, incurrirán cada uno en la multa de 25 pesetas, si dejan de comparecer sin acreditar motivo legal que se lo impida.

Vitoria, 12 de Noviembre de 1918.—El Secretario, Francisco Lorenzo de la Higuera.—V.º B.º: El Juez de instrucción, Fernando González Pérez. JO—15225

Juzgados Municipales.

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.946 de orden del año 1918, contra Juan Luis Villareal y Juan Abad Bermúdez,

por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 29 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos don Fernando Calzado y D. Eduardo Ruiz Carrillo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Juan Luis Villareal y Juan Abad Bermúdez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Juan Luis Villareal y Juan Abad Bermúdez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio entre ambos á iguales partes, y toda vez que se ignoran sus domicilios ó paraderos notifíqueseles esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Eduardo Ruiz Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á los denunciados Juan Luis Villareal y Juan Abad Bermúdez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 29 de Octubre de 1918.—El Secretario.
JO—14575

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.237 de orden del año 1918, contra Mariano Alvarez Segura, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Fernando Calzado y D. Luis Vidal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, como denunciado, Mariano Alvarez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Mariano Alvarez, á la pena de cinco pesetas de multa, represión y pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del penado, notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidal.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Alvarez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Noviembre de 1918.—El Secretario.
JO—15122

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número

ro 1.880 de orden del año 1918, contra Luciano González y Casilda Gauzo, por desobediencia, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos D. Eduardo Ruiz Carrillo y D. Fernando Calzado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Luciano González y Casilda Gauzo, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos de absolver y absolvemos libremente á los denunciados Luciano González y Casilda Gauzo, declarando de oficio las costas del juicio, y toda vez que se ignora su domicilio ó paradero de aquélla, notifiquese esta resolución por medio de edicto de la GACETA.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Eduardo R. Carrillo.—Fernando Calzado.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Casilda Gauzo, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 29 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—14574

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 2045 de orden del año 1918, contra Pedro Beltrán y Pedro Rodríguez, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Noviembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidentes, Juez D. Luis de Blas y Rivera, y Adjuntos don Fernando Calzado y D. Luis Vidali; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Pedro Beltrán y Pedro Rodríguez, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar, condenamos á los denunciados Pedro Beltrán y Pedro Rodríguez, á la pena de 25 pesetas de multa á cada uno y al pago de las costas del juicio por iguales partes; y toda vez que se ignora el domicilio ó paradero del segundo penado, notifiquese esta resolución por medio de edicto que se publicará en la GACETA.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis de Blas y Rivera.—Fernando Calzado.—Luis Vidali.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Pedro Rodríguez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 8 de Noviembre de 1918.—El Secretario.

JO—15121

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.902, seguido en este Juzgado contra Francisco Rodríguez, por daños inestimables, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Juan Gómez y D. Antonio Villegas; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Francisco Rodríguez;

«Fallamos, condenando al denunciado Francisco Rodríguez, á la pena de cinco pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; notifiquese esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Antonio Villegas.—Juan Gómez Renovaless.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Francisco Rodríguez, expido la presente en Madrid á 16 de Octubre de 1918.—El Secretario.

JO—14472

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 1.742 de orden del año actual, contra Francisco Guijarro y Coral Fernández, por riña y lesiones mutuas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. José Visús y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Guijarro de Alcozer y Coral Fernández Ruiz, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Francisco Guijarro de Alcozer y Coral Fernández Ruiz, á cada uno á la pena de seis días de arresto menor y represión, y al pago de la mitad de las costas del juicio; y notifiquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Julián Monje.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Francisco Guijarro de Alcozer y Coral Fernández Ruiz, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1918.—El Secretario, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Felipe Vivanco.

JO—14727

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.233 de orden del año 1918, contra Juan Gutiérrez, por daños inestimables,

se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Octubre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Luis Felipe Vivanco, y Adjuntos D. José Visús y D. Julián Monje; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Juan Gutiérrez, á la pena de 30 pesetas de multa, que debe abonar en papel de pagos al Juzgado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas del juicio; y notifiquese esta resolución por edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Luis Felipe Vivanco.—José Visús y Cajal.—Julián Monje.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Juan Gutiérrez, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 22 de Octubre de 1918.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.^o B.^o, Luis Felipe Vivanco.

JO—14730

Jurisdicción de Marina.

DENIA

D. Juan B. Bover y Dotres, Teniente de Navio, Juez instructor de la causa número 352 de este año, instruida en averiguación de las que motivaron la pérdida del *Arcoplano*, de la matrícula de Denia, con sus 11 hombres de dotación, ocurrida en el bajo de Androna frente á este puerto, en la mañana del 26 de Septiembre último.

Hago saber: Que pertenecientes á la dotación referida, desaparecieron en la ocasión de autos los marineros Antonio Roselló Blanquer, natural de Calpe, de diecisiete años de edad, soltero, de estatura regular, delgado, que vestía pantalón de pana azulado, camisa de mahonet azul y alpargatas catalanas; Hermenegildo Cardona Serer, natural de Denia, casado, de veintinueve años estatura alta, que vestía camisa de mahonet azul, calzoncillo gris y ropa de agua negra, y Pedro Molines Joars, natural de Benisa, de treinta y cuatro años, estatura alta, pelo rubio, que vestía pantalón de pana color ceniza obscuro, calzoncillo y camiseta de tela azul con rayitas blancas y alpargatas catalanas; por lo que toda persona que tenga conocimiento del paradero de los citados individuos ó de la aparición de sus cadáveres, deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado de Marina, á partir desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para dar cuantas noticias tenga referentes á los referidos tripulantes desaparecidos.

Denia, 12 de Noviembre de 1918.—Juan B. Bover.

JM—5265